



ANEXO TÉCNICO BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el desarrollo de la X versión de la “Feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente, BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023”, como un escenario que promueve y fortalece la economía por la biodiversidad del país.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CUMPLIR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

1. Formular un Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades. El Plan Operativo deberá presentarse y contar con el visto bueno del Ministerio.
2. Realizar todas las actividades preparatorias necesarias para la participación de instituciones públicas y/o privadas y/o de cooperación, así como de empresarios de negocios verdes para el desarrollo de la Feria Bioexpo es Innovación 2023.
3. Apoyar al Minambiente en la gestión de actores y recursos para la participación en Bioexpo es Innovación 2023; institucionalidad pública, empresa privada e instancias de cooperación internacional y realizar las demás actividades que den cumplimiento al objeto contractual en caso de requerirse.
4. Organizar cada uno de los espacios de Bioexpo es Innovación 2023, conforme al presupuesto y la propuesta técnica, y las demás que sean definidas en el marco del Comité Técnico y en articulación con el Ministerio.
5. Elaborar y desarrollar la estrategia de operación, administración, logística y comunicaciones de la feria en el marco de las políticas relacionadas con la promoción y posicionamiento al consumidor y al productor sobre los negocios verdes en el mercado local, nacional regional e internacional, articulado con los parámetros y lineamientos establecidos con el Minambiente.
6. Desarrollar un espacio de interacción entre los productores y empresarios verdes y sostenibles, consumidores de orden Nacional e internacional, entre otros actores que permita el posicionamiento de los bienes y servicios enmarcados en las categorías definidas en el Plan Nacional del Negocios Verdes.
7. Desarrollar la muestra comercial con los stands que cumplan los parámetros de sostenibilidad de la feria.
8. Desarrollar e implementar una estrategia de promoción y divulgación de los negocios verdes y sostenibles, dirigidos a los empresarios y productores verdes y sostenibles con



el fin de consolidar una oferta y demanda de bienes y servicios competitivos y con valor agregado ambiental social y económico en el contexto nacional e internacional de Bioexpo Colombia 2023.

9. Estructurar un documento técnico que contenga el proceso de preparación, desarrollo y resultados de cada espacio y estrategia de BIOEXPO 2023, incluyendo lecciones aprendidas que permitan comparar los avances y el impacto generado para el año 2023 con relación a los resultados obtenidos en los años anteriores.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL MINISTERIO

1. Apoyar la formulación del Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.
2. Apoyar la implementación de una estrategia de promoción y divulgación de los negocios verdes y sostenibles, dirigida a diferentes actores del mercado con el fin de consolidar una oferta y demanda de bienes y servicios competitivos, con valor agregado ambiental social y económico, en un contexto nacional e internacional
3. Apoyar con lineamientos técnicos el desarrollo de los componentes de la feria, con énfasis en Construcción Sostenible, Turismo Sostenible, Moda Sostenible y Tecnologías Verdes, con el fin de fortalecer y conocer los avances de estos temas en el país.
4. Apoyar en la gestión de actores y recursos para la participación en Bioexpo es Innovación 2023; institucionalidad pública, empresa privada e instancias de cooperación internacional y realizar las demás actividades que den cumplimiento al objeto contractual en caso de requerirse.
5. Acompañar el desarrollo de un espacio de interacción entre los productores microempresarios y consumidores, de orden Nacional e internacional, entre otros actores que permita el posicionamiento de los bienes y servicios enmarcados en las categorías definidas en el Plan Nacional del Negocios Verdes.
6. Apoyar la estrategia operativa, de administración, logística y comunicaciones para la realización de BIOEXPO 2023, en el marco de las estrategias relacionadas con la promoción y posicionamiento al consumidor y al productor sobre los negocios verdes en el mercado local, regional, nacional e internacional, que dinamicen la oferta y demanda de los mercados verdes, articulado con los parámetros y lineamientos de la Oficina de Comunicaciones del Minambiente.
7. Apoyar en la gestión necesaria para la realización de BIOEXPO 2023 de forma conjunta con las partes involucradas con el fin de promover los negocios verdes e incentivar la conservación de los recursos naturales a través de la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental en productos y servicios.



8. Apoyar en la estructuración de un documento técnico que contenga los resultados de las estrategias y de los instrumentos de divulgación implementados en BIOEXPO 2023 que permitan comparar los avances y el impacto generado para el año 2023 con relación a los resultados obtenidos en los años anteriores.

VALOR DEL CONVENIO Y ESTRUCTURA DE DESEMBOLSOS:

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR LOS APORTES:

- El valor del convenio a celebrar es por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (700.000.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:
- **APORTES DEL MINAMBIENTE:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportará en dinero la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)**, soportados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 5123 - 05 - Enero – 2023, recursos que serán consignados en una cuenta de ahorros específica para el convenio, en un Banco de la Ciudad de Bucaramanga.
- La Autoridad Ambiental; Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB aportará en dinero la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, como contrapartida en recursos financieros, los cuáles se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23000656 de fecha 12 de Mayo de 2023.

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO:

Se anexa la propuesta económica presentada por la Autoridad Ambiental; Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB.

CUADROS PRESUPUESTO Y DESEMBOLSO

El valor del convenio a celebrar es por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (700.000.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:

- **APORTES DEL MINAMBIENTE:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportará en dinero la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)**, soportados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 5123 - 05 - Enero – 2023, recursos que serán consignados en una cuenta de ahorros específica para el convenio, en un Banco de la Ciudad de Bucaramanga.
- La Autoridad Ambiental; Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB aportará en dinero la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, como contrapartida en recursos financieros, los



cuáles se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23000656 de fecha 12 de Mayo de 2023.

Descripción	Valor (\$)	Tipo de Aporte	Participación (%)
APORTE MINAMBIENTE	\$600.000.000	Dinero	88%
APORTE CDMB	\$100.000.000	Dinero	12%
PRESUPUESTO TOTAL	\$700.000.000	Dinero	100%

- a. La contrapartida del Ministerio es equivalente a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)**, en recursos económicos.

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
MUESTRA COMERCIAL	\$ 600.000.000
TOTAL	\$ 600.000.000

- b. La contrapartida de la CDMB es equivalente a la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, en recursos económicos.

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
MUESTRA COMERCIAL	\$100.000.000
TOTAL	\$100.000.000

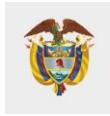
A continuación, se hace una descripción de los componentes generales del presupuesto:

DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR
MUESTRA COMERCIAL	\$700.000.000
TOTAL	\$700.000.000

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desembolsará los recursos aportados en la cuenta de ahorros específica asignada para el convenio, de la siguiente manera:

Un primer desembolso correspondiente al **Veinte (20%)** por ciento del valor total de los aportes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, equivalente a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**, contra entrega del primer informe previa aprobación del supervisor principal del convenio.

Un segundo desembolso correspondiente al **Sesenta (60%)** por ciento del valor total de los aportes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, equivalente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000)**, contra entrega



del segundo informe y legalización del 80% de los recursos entregados para el primer desembolso, previa aprobación del supervisor principal del convenio

Un Tercer y último desembolso correspondiente al **Veinte (20%)** por ciento del valor total de los aportes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, equivalente a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**, contra entrega del tercer informe y legalización del 100% de los recursos entregados para el primer desembolso y del 100% de los recursos entregados para el segundo desembolso previa aprobación del supervisor principal del convenio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

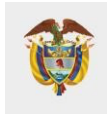
La muestra comercial se desarrollará en las siguientes fases:

- **Coordinación de participación de los Negocios Verdes:** Se realizará una jornada de socialización con las Autoridades Ambientales en donde se expondrán las condiciones de espacio y logística para la preparación de la muestra comercial. A partir de la postulación de los Negocios Verdes y la dinámica de organización se le asignará un stand a cada uno de los empresarios para su participación.
- **Presentación Manual del Expositor:** Se elaborará un Manual del Expositor el cual se dará a conocer a cada uno de los empresarios con el propósito de presentar:
 - Espacios de la Muestra Comercial
 - Reglamentación
 - Restricciones y/o prohibiciones
 - Tamaño del stand
 - Envío de mercancía
 - Disposición y bodegaje

Cada stand tendrá dos puntos de corriente dispuestos para la conexión y que ello facilite la dinámica de exposición. Así mismo, se dispondrá una mesa y dos sillas para facilitar la dinámica de exposición de los empresarios.

- **Desarrollo de la Muestra Comercial:** La muestra comercial se desarrollará en el espacio definido para la feria, se iniciará con la recepción de la mercancía, posteriormente se realizará la entrega del stand a cada empresario para su organización. Los empresarios dispondrán la mercancía de acuerdo con su tipología y material, así mismo, se informarán los horarios de apertura y cierre de la feria con el propósito de lograr la dinámica que se espera.

Una vez en la feria, los empresarios expondrán sus bienes y servicios a los visitantes a BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023 realizando los encadenamientos comerciales que se consideren viables y de beneficio para las partes.



Se buscará que los actores institucionales, públicos, privados y de cooperación internacional realicen un recorrido por la Feria con el propósito de lograr que los empresarios expongan sus bienes y servicios.

- Cierre de la Muestra Comercial: La muestra comercial cerrará el día 07 de julio a partir de las 5:00 p.m. por lo que los empresarios deberán realizar la entrega del stand, recopilar sus implementos y materiales, entregando la información sobre el valor de las ventas realizadas en el marco de la feria.

Se firma en Bogotá D.C., a los días del mes de 19 – Julio – 2023

ÁREA DE ORIGEN	DIRECTIVO DEL ÁREA DE ORIGEN
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	 JOSE MANUEL PEREA GARCÉS